

Cuenca, 28 de Abril de 2005

Señores:
Accionistas de Totalisa Cia Ltda.
Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías, así como el estatuto de la empresa es obligación del suscrito como comisario de la compañía presentar el informe de labores y de los resultados obtenidos durante el año 2004, el mismo que lo he creído conveniente dividir en dos partes:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

LEGAL:

Es importante analizar esta actividad porque es la parte central de la empresa, la misma que se encuentra enmarcada dentro de los diferentes marco jurídicos que establecen para el normal desarrollo de las actividades que realiza la misma. Dentro de este campo es importante manifestar sobre un aspecto principal que es el que no se ha cumplido el incremento del capital señalado por las disposiciones legales.

TRIBUTARIO

Se ha podido revisar la documentación respectiva realizada con esta actividad y se ha establecido que las obligaciones tributarias mensuales a las que esta obligada están cumplidas.

ORGANIZATIVO

Este aspecto es importante resaltar ya que es la parte organizativa de la empresa y su evaluación ha permitido, establecer la forma correcta en las que se lleva el control y correspondencia de la empresa; así como las formas de como se mantiene el control de las actas de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que la empresa realiza.

ASPECTO ECONOMICO FINANCIERO

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Dentro del análisis económico durante el ejercicio no se han cumplido los resultados y objetivos trazados sin embargo los resultados obtenidos han permitido financiar las actividades operativas y financieras.

La falta de capital de trabajo es el problema mas importante, razón fundamental por lo que la actividad de transporte tubo que ser sub contratada, perdiendo así los beneficios al pagar un intermediario.

Sin embargo es necesario indicar que los resultados alcanzados no cubren las expectativas esperadas, y se presentan de la siguiente forma.

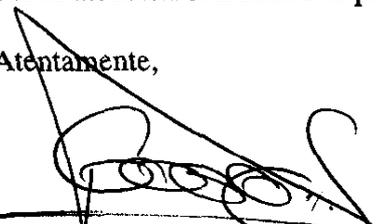
Utilidad bruta	\$ 1.095,64
- 25% Amortización de Perdidas	\$ 273,91
Base Imponible	\$ 821,73
-25% Impuesto Renta	\$ 205,43
Utilidad del Ejercicio	\$ 616,30

En base de lo indicado es importante emitir criterios sobre el índice de la utilidad neta a ventas. Este índice nos permite medir si las utilidades alcanzadas son las adecuadas en función de los gastos por los servicios prestados. De dicho análisis se obtiene el 0.0169 lo que indica que la rentabilidad líquida alcanzada no cubre con las inversiones realizadas para la actividad, lo que hace necesario que se tomen medidas inmediatas para solucionar estos resultados.

En base de los análisis realizados y de las pruebas obtenidas en las diferentes operaciones es necesario que los Estados financieros presentados por la administración sean aprobados.

Por la atención brindada a la presente quedo muy agradecido.

Atentamente,



ING. COM. ALEXANDER CABRERA
COMISARIO